

EXPEDIENTE Nº: 4310077

FECHA: 16/02/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Este criterio se cumple tanto en lo referente a la implantación del título como a la organización docente. Las modificaciones efectuadas al plan de estudios en julio de 2013 han repercutido en una mejora global del título.

La estructura del Máster es secuencial de tal forma que cada mes se imparte un solo módulo, lo cual beneficia a la institución en lo que respecta a organización pero también implica que los estudiantes tienen que realizar el trabajo fin de Máster en un mes, lo cual va en detrimento de la calidad del mismo e impide garantizar los resultados de aprendizaje. En este sentido, la universidad se compromete en el Plan de Mejora que presenta a incrementar el tiempo de dedicación al TFM a partir del curso 2014-15.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información acerca del título es accesible y adecuada. La página web del título está actualizada y ofrece toda la información necesaria para los futuros estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UCAM cuenta con un SGIC que ha evidenciado, en los últimos años, una preocupación por la garantía de la calidad de sus titulaciones y que ha generado protocolos de actuación completos en diversos ámbitos. Destaca la firme apuesta por prácticas académicas adecuadas para sus programas online, como es el caso de la titulación analizada. Sin embargo, no se publican en la web del título, no se tienen evidencias del modo en que los resultados derivados del análisis de los datos y debilidades de la titulación inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de un cuerpo docente con una gran experiencia académica especialmente en la docencia online y una actividad investigadora suficiente para implantar el título.

La justificación del porcentaje de profesorado interno/externo es suficiente, a pesar que la recomendación de ANECA de ampliar el profesorado que pertenece de forma estable a la UCAM no se ha llevado a cabo. La universidad se compromete en el Plan de Mejora que presenta a incrementar el porcentaje de profesorado interno tanto en la docencia como en la tutorización de los TFM, a partir del curso 2014-15.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo y los recursos materiales disponibles actualmente son adecuados y suficientes para un correcto funcionamiento del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias mostradas por la Universidad muestran que los resultados de aprendizaje se alcanzan correctamente gracias a las actividades formativas y a la metodología docente utilizada, satisfaciéndose los objetivos marcados en el programa formativo y que se corresponden con el nivel de MECES de la titulación.

Sin embargo, la consulta de los TFM mostró posibles vías de mejora en relación a la fundamentación teórica, a la utilización de fuentes, etc. además del escaso tiempo del que disponen los estudiantes para su realización. En este punto, la universidad se compromete en su Plan de Mejora a mejorar la relación entre el coordinador del TFM y los tutores para garantizar unos mínimos respecto a la carga teórica de los mismos y balancearla con los aspectos prácticos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución general de datos e indicadores es positiva en relación al contexto en el que se han desarrollado las distintas ediciones del Máster. Las tasas de abandono y eficiencia se mantienen en los porcentajes previstos y son positivos con excepción de la de graduación, cuya previsión en la memoria verificada era del 90% y ha descendido paulatinamente hasta el 73,91%, sin una adecuada justificación. De igual modo, el grado de satisfacción entre los grupos de interés es alto, si bien se detecta una evolución a la baja en el número de estudiantes matriculados, lo cual permite una excelente ratio en el número de profesores/alumnos. Es reseñable la escasa información recabada en relación con la inserción laboral, debida por una parte, al escaso número de egresados y por otra parte, a la baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción. La universidad en su Plan de Mejora pretende mejorar la calidad de los indicadores relativos a egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Serán de especial atención en las sucesivas fases de seguimiento del título los siguientes aspectos comprometidos en el Plan de Mejora que presenta la universidad:

La consolidación del SGIC en relación al título propuesto, especialmente en las reflexiones y acciones de mejora que se puedan extraer de las conclusiones de las comisiones de calidad, para que incidan en la mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.

La planificación académica y calidad del TFM en relación a la fundamentación teórica, a la utilización de fuentes, duración, etc.

Seguimiento más completo de la inserción laboral del título.

Incremento del número de docentes vinculados permanentemente con la Universidad.

El seguimiento del título será bienal.

En Madrid, a 16/02/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA